



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO XXXIII - N° 145/23 – 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Intendente Municipal: Sr. Walter VUOTO
Jefatura de Gabinete: Sr. Sebastián IRIARTE
Secretario de Gobierno: Sr. Néstor Eduardo BARRIENTOS
Secretaria de Economía y Finanzas: Sra. Araceli Marcela Viviana OVIEDO GIMENEZ
Secretaria de Planificación e Inversión Pública: Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial: Sr. Alejandro David FERREYRA
Secretaria de la Mujer: Sra. Agustina CARDOZO PORTA
Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos: Sra. Yesica Valeria GARAY
Secretario de Turismo: Sr. Gustavo VENTURA
Secretario Legal y Técnico: Abog. Fernando Andrés VERA
Secretaria de Cultura y Educación: Sra. María Belén MOLINA
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Abog. César Gabriel MOLINA HOLGUIN
Secretario de Relaciones Vecinales y Parlamentarias: Sr. Omar Enrique BECERRA
Secretario de Asuntos de Malvinas: Sr. Daniel Eduardo ARIAS
Escribana General Municipal: Esc. Patricia Ivon BORLA

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Juan Carlos PINO
Vicepresidente Primero: Prof. Juan Manuel ROMANO
Vicepresidente Segundo: Sra. Mariana OVIEDO
Concejala: Sra. Laura Beatriz AVILA
Concejal: Sr. Gabriel Alejandro DE LA VEGA
Concejal: Sr. Javier Eduardo BRANCA
Concejal: Sr. Ricardo GARRAMUÑO
Secretaria Legislativa: Verónica MAESTRO
Secretaria Administrativa: Noelia BUTT

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

Jueza: Dra. Silvina Lorena OYARZÚN SANTANA

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL USHUAIA

Presidente: C.P. Marina Magalí IGLESIAS
Vocal: Ing. Martín Iván GESSAGA
Vocal: Abog. Leila Eleonora GIADAS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 78/2023, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TREINTA (30) TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO DESTINADAS AL ÁREA DE BACHEO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LO REQUERIDO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 8355/2023.

FECHA DE APERTURA: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

HORA: 10:00Hs.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 08 de septiembre de 2023.

Firmado por LOVISOLO D'ANNA Mariana Constanza el día 08/09/2023 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital

Dir. De Compras Mayores y Menores
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“ 2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA, 14 de septiembre de 2023.

COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 79/2023, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) CAMIÓN REGADOR CON CHOFER, DESTINADO AL RIEGO DE DISTINTOS ESPACIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES, TRAMITADO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 7114/2023.

FECHA DE APERTURA: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

HORA: 10:00 Hs.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital ZOOM.

LUGAR DE DESCARGA DE PLIEGO: Se deberá ingresar en el sitio

<https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico:

dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

Firmado por LOVISOLO D'ANNA Mariana
Constanza el día 14/09/2023 con un
certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital

Dir. De Compras Mayores y Menores
Municipalidad de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán
argentinas”



16 9 3

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA 12 SEP 2023

VISTO el Expediente E- 5820 - 2023, del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria del día 24/05/2023, por medio de la cual se exceptúa al vehículo marca Renault, modelo KANGOO AUTH.PLUS 1.6 DA AA CD PK 2P, tipo sedan, 5PTAS, dominio LJZ-026, cuya titularidad recae sobre la Sra. Cintia Estefanía Moyano, D.N.I. N° 30.752.008, de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza Municipal N° 1478 para el transporte de sustancias alimentarias por el periodo de un (1) año.

Que dicha norma fue totalmente vetada mediante el Decreto Municipal N° 1274/2023.

Que por la Resolución C.D. N° 108/2023 dada en la sesión ordinaria de fecha 16/08/2023 (N - 15596/2023), el Concejo Deliberante de nuestra ciudad ha insistido con la sanción en todos sus términos de la Ordenanza Municipal referenciada.

Que este Departamento Ejecutivo entiende que se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia para proceder a la promulgación de la norma insistida.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6244, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria del día 24/05/2023, por medio de la cual se exceptúa al vehículo marca Renault, modelo KANGOO AUTH.PLUS 1.6 DA AA CD PK 2P, tipo sedan, 5PTAS, dominio LJZ-026, cuya titularidad recae sobre la Sra. Cintia

///.2.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

///.2.

Estefanía Moyano, D.N.I. N° 30.752.008, de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza Municipal N° 1478 para el transporte de sustancias alimentarias por el periodo de un (1) año. Ello, en virtud de la insistencia efectuada mediante la Resolución C.D. N° 108/2023 dada en la sesión ordinaria de fecha 16/08/2023.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1693 /2023.

Nestor Eduardo BARRIENTOS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Walter Viroto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

31/2023

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR al vehículo marca Renault, modelo KANGOO AUTH.PLUS 1.6 DA AA CD PK 2P, tipo sedan 5PTAS, dominio LJZ-026, cuya titularidad es de Moyano Cintia Estefanía, DNI 30.752.008, de lo dispuesto en el artículo 2° de la Ordenanza Municipal 1478 para el transporte de sustancias alimentarias por el período de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al vehículo marca Renault, modelo KANGOO AUTH.PLUS 1.6 DA AA CD PK 2P, tipo sedan 5PTAS, dominio LJZ-026, al transporte de sustancias alimenticias por el período de un (1) año.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6244.

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/05/2023.-

IRIARTE SEBASTIÁN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Wendy Patricia FERRIZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ÍNDICE

<u>Ítem</u>	<u>Página</u>
<u>SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS:</u>	
<u>Dirección Compras Mayores y Menores:</u>	
Llamado a Licitación Pública N° 078/2023.-	1
Llamado a Licitación Pública N° 079/2023.-	2
<u>ACTUALIDAD MUNICIPAL:</u>	
DECRETO MUNICIPAL N° 1693/2023.- Promulga la Ordenanza Municipal N° 6244.	3



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Secretaría Legal y Técnica
Departamento Boletín Oficial